RESOLUCIÓN No. 0286 **de**
13 JUL 2022

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2018761090047 denominado Estudios y Diseños técnicos para la construcción de dos Instituciones Educativas y un Centro de Desarrollo Infantil zona rural Distrito de Buenaventura".

El Alcalde del Distrito Especial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura

En calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión y en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el articulo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación es regulado por la Ley 2056 de 2020.

Que el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, expresa que "las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y de la Asignación para la Inversión Local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación".

Que el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, determina que: "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de la presente ley (...)".

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4, del Decreto 1082 de 2015, "(...) Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)".

Que el artículo 2.2.4.2.6.1, del Decreto 1082 de 2015, establece que: "Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)".

Que mediante el Acuerdo relacionados a continuación, se aprobó el proyecto con numero BPIN 2018761090047, denominado Estudios y Diseños técnicos para la construcción de dos Instituciones Educativas y un Centro de Desarrollo Infantil zona rural Distrito de Buenaventura.

Número Acuerdo	Fecha Acuerdo	Ocad	Tipo Acuerdo
2	26/06/19	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	Acuerdo de Aprobación

Que mediante el precitado acuerdo el OCAD designó como entidad ejecutora al Alcaldia Distrital de Buenaventura y como entidad pública designada para adelantar la contratación de la interventoría a Alcaldía Distrital de Buenaventura.

Que mediante los actos administrativos relacionados a continuación, el representante legal de la Entidad ejecutora incorporó en el capítulo independiente del SGR del presupuesto de esta entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto antes mencionado.

Fecha Acto Administrativo	Número Acto Administrativo	Rubro	Fuente	Valor Incorporado

Escaneado con CamScanner

25/07/19	657	3.01.10.2.19.002.2.3.4.01.95.04.02.01.01.01 Estudios y Diseños técnicos para la construcción de dos Instituciones Educativas y un Centro de Desarrollo Infantil zona rural Distrito de Buenaventura	Fondo de Compensación Regional	258.719.869,00
25/07/19	657	3.01.10.2.19.002.2.3.4.01.95.04.19.01.01.01 Pago de interventoría técnica Estudios y Diseños técnicos para la construcción de dos Instituciones Educativas y un Centro de Desarrollo Infantil zona rural Distrito de Buenaventura	Fondo de Compensación Regional	38.807.980,00
08/01/21	08	02.02.02.008.003.01.2.22.02 PAGO DE INTERVENTORIA TECNICA, ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCION DE DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ZONA RURAL DISTRITO DE BUENAVENTURA - 2018761090047	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoria	23.265.173,00
08/01/21	8	02.02.02.008.003.01.2.22.01 ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCION DE DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ZONA RURAL DISTRITO DE BUENAVENTURA - 2018761090047	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoria	183.261.229,00

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

Que los recursos girados al proyecto se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

	DESCRIPCION	Valor	% del Valor aprobado
1	Valor del proyecto	297.527.849,00	100,00
2	Girado (fondos o transferencias)	0,00	0,00
3	Contratado	282.614.414,00	94,99
4	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	282.614.414,00	94,99
5	Pago a contratistas	282.614.414,00	94,99
6	Saldos no ejecutados a reintegrar (2 – 4)	0,00	0,00
7	Saldos no ejecutados reintegrados	0,00	0,00

Que de conformidad con el anexo 1, se certifica que la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados, en los términos de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Que según la información de ejecución de las actividades reportadas, el proyecto fue terminado con el siguiente avance físico y financiero:

Avance fisico	Avance financiero
94,99%	94,99%

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance del cronograma:

	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo (meses)
Programación Inicial	01/12/20	30/09/21	10
Programación Actual	01/12/20	30/09/21	10

Escaneado con CamScanner

Ejecución	01/12/20	30/09/21	10

El proyecto presento una ampliación de seis (6) meses correspondiente al 150,00 % del plazo inicial aprobado (sin ajustes).

Que el proyecto contempló las siguientes metas e indicadores de cumplimiento, los cuales se reportan en los siguientes productos:

Indicador de Producto	Año Inicial Meta	Año Final Meta	Valor Meta	Valor Ejecutado	% Ejecución
Estudios o diseños realizados	2019	2021	3,00	3,00	100,00

Que el proyecto de inversión SI _X_ NO ___ ha cumplido con los objetivos del proyecto aprobado.

Que de conformidad con cada una de las etapas del ciclo del proyecto de inversión, las lecciones aprendidas son las siguientes:

• Formulación: Se debe mejorar los procesos de estimación de los beneficios, y tener en cuenta el costo preliminar de las obras en los proyectos de estudios y diseños para saber si realmente son rentables socialmente o no.

• Planeación: Que los procesos de planeación deben incluir los análisis de riesgos de las actividades que puedan afectar la ejecución o el desempeño del proyecto, así como su plan de acción, para poder responder oportuna y eficazmente a los mismo.

• Ejecución: se deben identificar el riesgo y lo supuesto en la etapa de formulación del proyecto, de acuerdo al entorno social y climatológico de los territorios que puedan afectar la ejecución de cada una de las actividades contemplada en el proyecto

• Cierre: Es muy importante conocer la metodología de evaluación del índice desempeño de los proyectos de regalía (IGPR), trabajar en coordinación con los actores involucrados del proyecto (secretaria de hacienda, control interno, Planeación Distrital, contratistas, (interventoría, supervisores. Consultorio), solicitar las mesas técnicas ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP) cada vez que se estime pertinente.

Que la entidad ejecutora del proyecto dio cumplimiento al registro de información en los aplicativos informáticos dispuestos por el DNP, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.1.4. Del Decreto 1082 de 2015.

Que la información y documentación del proyecto, así como los soportes documentales del presente acto administrativo es verídica, fidedigna y cumple con los requisitos señalados en la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020, Acuerdo 03 de 2021 de la Comisión Rectora del SGR y sus modificatorios, y demás normas complementarias y concordantes. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Cerrar el proyecto BPIN No 2018761090047, denominado Estudios y Diseños técnicos para la construcción de dos Instituciones Educativas y un Centro de Desarrollo Infantil zona rural Distrito de Buenaventura, financiado con recursos del entonces Fondo de Compensación Regional, homologado a Asignación para la Inversión Local, por encontrarse terminado, en las condiciones expuestas anteriormente.

Artículo 2. Ordénese liberar los recursos del cierre del proyecto mencionado en el artículo 1º de la presente Resolución, por Asignación para la Inversión Local el valor no ejecutado correspondiente a $14.913.435.

Artículo 3. Remitir el presente acto administrativo, en cumplimiento del Artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, de VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA y al Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación – SSCE del Sistema General de Regalías, a través del aplicativo GESPROY – SGR, dentro del mes siguiente a su expedición.

Escaneado con CamScanner

Artículo 4. Adóptese como parte integral de esta Resolución los Anexos relacionados en la parte considerativa.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Buenaventura a los 13 días del mes de julio de 2022.

VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA

ALCALDE DISTRITAL

ANEXO 1 - Relación de contratos suscritos en la ejecución del proyecto de inversión BPIN No.2018761090047 DENOMINADO Estudios y Diseños técnicos para la construcción de dos Instituciones Educativas y un Centro de Desarrollo Infantil zona rural Distrito de Buenaventura.

Contrato	Fecha Suscripción Contrato	Tipo Contrato	Identificación Contratista	Valor Contrato Proyecto	Valor Pagado	Valor Liquidado
DPO-2019-1642	26/12/19	Consultoria	901351197	251.528.800,0	251.528.800,0	251.528.800,0
Valor Total Consultoría				**251.528.800,0**	**251.528.800,0**	**251.528.800,0**

Contrato	Fecha Suscripción Contrato	Tipo Contrato	Identificación Contratista	Valor Contrato Proyecto	Valor Pagado	Valor Liquidado
DPO-2020-1243	29/09/20	Interventoria	901068935	31.085.614,0	31.085.614,0	31.085.614,0
Valor Total Interventoría				**31.085.614,0**	**31.085.614,0**	**31.085.614,0**
Valor Total Contratado en el Proyecto				**282.614.414,0**	**282.614.414,0**	**282.614.414,0**

Escaneado con CamScanner